



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
B774BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

Intendencia Municipal de Mar Chiquita

Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 3 de noviembre de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N°119/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 02/11/2022;

Que por la misma se autorice excepcionalmente a construir en estructura independiente de tronco de 15 cm de diámetro, con cerramiento de ladrillo de tierra estabilizada y techo verde de acuerdo a planos que surgen del proyecto presentado, con el objeto de realizar la edificación en la nomenclatura catastral IV-T-20-15

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N°119/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 02/11/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N.º 1799

R.G

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Oscar Beltrami
Intendente
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324

FAX.: (02265) 43-2660

Honorables Concejales Deliberante
de Mar Chiquita

Nº 2143

/2022



Malvinas
nos une

REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

ORDENANZA

VISTO

La solicitud efectuada por el profesional Arquitecto Rodrigo Försch para la construcción en sistema constructivo de ladrillo de tierra estabilizada, techo con cubierta verde y estructura independiente de tronco macizo de madera de 15cm de diámetro, para una vivienda unifamiliar cuya nomenclatura catastral es: IV – T – 20 – 15, siendo ese lote propiedad de Viñas Christian Damián.

CONSIDERANDO

Que el profesional solicita una excepción a la legislación vigente respecto al sistema constructivo a efectuar.

Que se eligió, desde lo constructivo, utilizar ladrillo de tierra estabilizada con estructura de madera de tronco macizo de 15cm de diámetro, muros de 35cm de espesor garantizando mayor aislación por masa entre el interior y exterior, reduciendo el consumo energético.

Revoques de tierra estabilizadas que resisten el contacto con el agua de lluvia.

Que el sistema constructivo produce un bajo impacto ambiental que produce sobre su entorno.

Que la vivienda tendrá estructura independiente de tronco de 15cm de diámetro, el proyecto cuenta con 131.59m² y 13.21m² semicubiertos.

Que por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde a la función deliberativa municipal o denegar dichas excepciones.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----
ORDENANZA-----**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE por excepción a construir en estructura independiente de tronco macizo de 15cm de diámetro, con cerramiento de ladrillo de tierra estabilizada y techo verde de acuerdo a planos que surgen del proyecto presentado, con el objeto de realizar la edificación en la nomenclatura catastral IV-T-20-15.

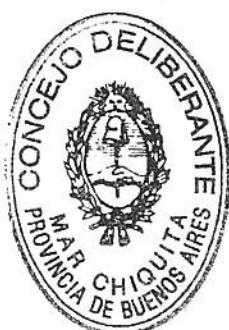
ARTÍCULO 2º: Previo al comienzo de la obra deberá aprobar los planos ante la dirección de obras privadas, cumpliendo con la totalidad de indicadores urbanísticos, retiros y normas de habitabilidad.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrate y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 119.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante